

RESOLUCIÓN EXENTA N° ⁵²⁵

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A LA "Guía turística del Destino Sietelagos".

Valdivia 13 de diciembre de 2010

VISTOS:

El D.L. N° 1224 de 1975; La Ley N° 20.423 de 2010; la Resolución Exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución exenta N°1447 de fecha 28 de octubre de 2003 del Servicio Nacional de Turismo y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Valdivia a 03 de diciembre de 2010, por el Sr. Felipe Alcántara Celedón, Rut: **10.239.013-k**, en representación de la Cámara de Turismo y Cultura de Panguipulli, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a la elaboración de la "**Guía turística del Destino Sietelagos**"

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico a la "**Guía turística del Destino Sietelagos**".

2. **OTORGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a la "**Guía turística del Destino Sietelagos**", señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** para la publicación de 20.000 ejemplares, de los cuales a lo menos 500 de ellos serán otorgados a este servicio.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA STEFFEN ANINAT
Directora Regional (S)
SERNATUR
Región de Los Ríos